

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 1 de 23

9

1. Objetivo del protocolo

Orientar técnica y metodológicamente la implementación y diligenciamiento del instrumento de caracterización de vulnerabilidad multidimensional en poblaciones LGBTI, para facilitar el acceso de las personas de los sectores sociales LGBTI a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

2. Marco conceptual

El presente instructivo aborda las perspectivas, enfoques y conceptos más relevantes para la comprensión de las dinámicas poblacionales y territoriales asociadas al grupo poblacional de personas LGBTI, en concordancia con la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgeneristas LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital; la cual pretende garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBT como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad. Para el logro de este propósito se tienen los siguientes objetivos que se extienden para cada una de las acciones que se promuevan y ejecuten en el Distrito Capital¹:

- a. Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.
- b. Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBTI para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad.
- c. Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.
- d. Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital.

Así mismo dentro de su estructura está organizada en procesos estratégicos, componentes y líneas de acción. Los procesos estratégicos se entienden como los mecanismos que permiten el logro de los objetivos de la política. Los componentes son los contenidos de cada proceso estratégico. Las líneas de acción se definen como la orientación de los programas y proyectos a través de los cuales se implementa la política y están contenidas en el plan de acción de la política LGBT, entre estos el Proceso estratégico "Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales". Este proceso estratégico está orientado a mejorar la capacidad de acción y de respuesta de las instituciones del Distrito ante la vulneración de derechos a las personas de los sectores LGBT. También implica institucionalizar acciones afirmativas encaminadas a superar la exclusión

¹ https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2020documentos/11052020_AcuerdoDistrital371de2009.pdf

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 2 de 23

9

política, social, económica y cultural de las personas de los sectores LGBTI y a subsanar las inequidades resultantes de la vulneración y no garantía de sus derechos².

Por lo anterior en el planteamiento del presente protocolo y para la implementación del instrumento de caracterización de las personas de los sectores sociales LGBTI, se deben tener en cuenta los siguientes enfoques.

- Enfoque basado en derechos humanos: con el reconocimiento de los derechos humanos como parte intrínseca del desarrollo, y del desarrollo como un medio para hacer realidad los derechos humanos, surge a finales de los años 90 el enfoque de derechos humanos, cuyo objetivo es integrar en las prácticas del desarrollo, los principios éticos y legales inherentes a los derechos humanos. El enfoque parte de entender que, para el ejercicio del poder, por parte de los sectores excluidos es fundamental reconocer su condición de sujetos titulares de derechos que obligan al Estado *“para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas”*³.
- Enfoque diferencial: permite comprender la complejidad de la realidad social y realizar acciones que contribuyan a eliminar todas las formas de discriminación y segregación social. El enfoque diferencial es entonces una forma de análisis y de actuación social y política que cumple varias tareas⁴:
 - Identifica y reconoce las diferencias entre las personas, grupos, pueblos y demás colectividades.
 - Visibiliza situaciones particulares y colectivas de fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión.
 - Devela y analiza las relaciones de poder y sus implicaciones en las condiciones de vida, las formas de ver el mundo y las relaciones entre grupos y personas.
 - Realiza acciones para la transformación o supresión de las inequidades y de sus expresiones de subordinación, discriminación y exclusión social, política y económica.
 - Actúa para la reivindicación y legitimación de las diferencias, desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Enfoque de género: de acuerdo con los lineamientos para la transversalización de los enfoques de género y diferencial para las mujeres del distrito, este enfoque se entiende como una herramienta de análisis para visibilizar y observar las diferencias, asimetrías y desigualdades, producto de las relaciones de género, para promover acciones y orientar recursos económicos para superar esas desigualdades. Permite observar que las situaciones sociales se viven de manera distinta por hombres y mujeres, que a su vez tienen unas implicaciones diferentes cuando se cruza con la edad, la pertenencia étnico-racial, la identidad, la orientación de género y otro.

² https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2020documentos/11052020_AcuerdoDistrital371de2009.pdf

³ Secretaría de Integración Social. Documento de lineamientos proyecto Jóvenes Visibles y con Derechos. Bogotá, 2008.

⁴ http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/lineamientos_distritales_para_la_aplicacion_de_enfoques.pdf

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 3 de 23

9

- Enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género: siguiendo lo anterior, se comprende que a partir de las construcciones de género se producen y desarrollan condiciones de exclusión y marginalidad para las personas que no cumplen los patrones de comportamiento esperados, tal es el caso de mujeres “trans”, hombres “trans”, bisexuales, lesbianas y gais que habiéndoseles determinado un sexo “al nacer”, asumen roles, comportamientos y actitudes culturalmente no esperados para el mismo.
- Perspectiva Interseccional: esta perspectiva se asume como categoría analítica o modelo de análisis de las relaciones sociales⁵, que busca comprender el funcionamiento de la complejidad de las relaciones de poder e identidades que puede asumir una persona, por medio del reconocimiento de las diversidades, la multiplicidad y el entrecruzamiento de opresiones, sin buscar jerarquizarlas ni sumarlas, por el contrario establecen una configuración de redes de posiciones sociales estructuradas en donde los sistemas de género, raza, clase, sexualidad, edad, capacidad, entre otros, son inseparables de opresiones entrelazadas como una “matriz de dominación”⁶.
- Enfoque curso de vida: este enfoque pone en el centro del desarrollo de políticas, planes, programas, acciones y actividades a las personas, en este caso a las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI, reconociendo las diferentes etapas de su transcurrir de vida y las diferentes interseccionalidades que les atraviesan. Reconoce a las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI como seres multidimensionales y llama a la construcción de las políticas, planes, programas, acciones y actividades de manera concertada con las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI.
- Enfoque territorial: parte de la comprensión del territorio como una construcción social, que tiene particularidades que no solo derivan de los aspectos biofísicos sino también de las relaciones que sobre él se construyen. Entender y atender tales particularidades, cualidades y potencialidades contribuye con el logro de una acción de gobierno más integral y de una inversión pública más eficiente, y permite planear más allá de los límites político-administrativos del Distrito. Implica una planeación del territorio en los distintos niveles: local, distrital y regional, y una sensibilidad frente a las disparidades y desbalances existentes entre aquellos niveles. Este enfoque conmina a actuar con un criterio básico de justicia territorial, que procure reconocimientos sociales y ambientales de los habitantes y equilibrios o adecuaciones en las políticas públicas de desarrollo y gestión ambiental⁷.

⁵ Gil Hernández, Franklin. “Estado y procesos políticos: Sexualidad e Interseccionalidad”. 2006, p. 1. Para más información se puede consultar: <http://www.sxpolitics.org/pt/wp-content/uploads/2009/10/estado-y-procesos-politicos-sexualidad-e-interseccionalidadfranklin-gil.pdf>. Igualmente reafirma Ochy Curiel: “se debe aclarar que el concepto de interseccionalidad fue

propuesto por Kimberlé Crenshaw (1989) para colocar una perspectiva relacional que evidenciara cómo distintos discursos y diversos sistemas de opresión se articulan cuando son interconectadas categorías como clase, raza, sexualidad, sexo”. Simposio Internacional de Género. Jueves, 16 de octubre 2008 | Viernes, 17 de octubre 2008. Ginebra, p. 38. Consultado en: <http://www.caladona.org/grups/uploads/2013/04/vientos-del-este-vientos-del-oeste-ochy-curiel.pdf>.

⁶ Hill Collins, Patricia; “Intersecting Oppressions” pág. 9. “La matriz de dominación se refiere a la organización general del poder en una sociedad. Hay dos características. Primero, cualquier matriz específica tiene una disposición particular de sistemas de opresión que se cruzan. Qué y cómo estos sistemas se unen es histórica y socialmente específico. En segundo lugar, los sistemas de opresión que se cruzan se organizan específicamente a través de cuatro dominios de poder interrelacionados: estructural, disciplinario, hegemónico e interpersonal”. (traducción).

⁷ Secretaría de Integración Social. Fortalecimiento a procesos territoriales y participación incidente, Bogotá, 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 4 de 23

9

- El enfoque poblacional: es una unidad de análisis de la realidad de los diversos grupos humanos, que, complementado con otros enfoques, visibiliza las características compartidas de dichos grupos en aspectos demográficos, sociales, antropológicos, históricos, biológicos, etarios, geográficos, económicos, psicosociales, culturales y su transcurrir vital, permitiendo entender desde las deliberaciones las diversas necesidades e intereses de los grupos poblacionales, para diseñar y gestionar políticas públicas con y para diferentes grupos sociales en la garantía de los derechos⁸.
- Enfoque de cultura ciudadana: entendida como el conjunto de creencias, actitudes hábitos y comportamientos que permiten la convivencia en la ciudad y el reconocimiento de los derechos y la corresponsabilidad ciudadana. Concibe los hábitos y comportamientos sociales como construcciones culturales que pueden aprenderse. Desde este enfoque las y los ciudadanos no solo se guían por el temor al castigo o la multa, sino que existen también normas informales (morales y sociales) que guían el comportamiento de las personas en la ciudad y que delimitan lo que es culturalmente aceptable. Entender la dinámica de estas normas informales es fundamental para incidir en los comportamientos y las actitudes de los ciudadanos⁹.
- Enfoque de participación ciudadana: la participación ciudadana se trata del ejercicio pleno de las personas para desarrollar y ejercer la capacidad de gestión, movilización, incidencia, control en los procesos de planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales; contribuyendo con ello afianzar lazos de identidad y sentido de pertenencia para avanzar en el logro de una cultura democrática y la consolidación de una sociedad más justa basada en la construcción colectiva de lo público.

Fundamentos Jurídicos

A continuación, se describen los fundamentos jurídicos internacionales, nacionales y distritales referentes a los aspectos conceptuales, normativos, que organizan el desarrollo de acciones para la protección de derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI y con otras orientaciones sexuales y expresiones de género.

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos contempla los requisitos básicos que garantizan el mínimo vital para todos los seres humanos. En su artículo 1ro (primero) muestra cómo *“la democracia se basa en el postulado de la igualdad de todos los seres humanos como titulares en el primer lugar de la dignidad, la libertad y la responsabilidad; sin ninguna limitación por razones de raza, condición social o económica, credo religioso, opciones sexuales o políticas, o cualquier otra condición”*. También establece que para hacer realidad la vigencia de los Derechos Humanos es necesario que todas las personas ejerzan esa titularidad responsable. Del mismo modo, es necesario pensar la función pública como el agente garante de la vigencia de los Derechos Humanos.

⁸ Instituto Distrital de participación y Acción comunal. Cartilla Escuela de Políticas y Enfoques, Bogotá 2022

⁹ ACUERDO No. 761 DE 2020 Plan De Desarrollo Distrital 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 5 de 23

9

- La Organización de Estados Americanos (OEA), en la 41ª Sesión Ordinaria, aprobó la resolución denominada “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género”, en la que condena todo tipo de discriminación a personas lesbianas, gay, bisexuales y trans dentro de los países miembros de la OEA; y en la que los exhorta a promulgar medidas de protección e investigaciones, así como a erradicar y sancionar los actos de violencia en contra de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. La Resolución AG/RES.2435 (XXXVIII-0/08) resolvió: “Manifestar preocupación por los actos de violencia y las violaciones de derechos humanos relacionadas, cometidos contra individuos a causa de su orientación sexual e identidad de género” y se tomaron medidas para incluir el tema en la agenda de la Asamblea General de la organización.
- La Constitución Política de Colombia consolidó y profundizó los conceptos de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales. Sus enunciados, incluyendo el preámbulo, hablan de un marco normativo desde la democracia, la participación, la igualdad, la equidad, el respeto por la diferencia y un orden político social justo; con el fin de garantizar que los seres humanos se desarrollen plenamente en todos los campos de la vida. Entonces, se asumen los Derechos Humanos como una forma de vida y no únicamente como un conjunto de normas y tratados.
 - Artículo 1. “Colombia es un Estado Social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.
 - Artículo 2. (...) “Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.
 - Artículo 5. “El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad”.
 - Artículo 13. “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.
 - Artículo 15. “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 6 de 23

9

- Artículo 16. “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”.
- Artículo 70. “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el país”.
- Artículo 93. “Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia”.
- Artículo 94. “La enunciación de los derechos y garantías contenidos en la Constitución y en los convenios internacionales vigentes, no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ellos”.

Así mismo, se relaciona la normatividad distrital, que hace referencia a la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBTI y que permiten que esta población acceda en igualdad de derechos a los servicios sociales.

- Acuerdo Distrital 257 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones” del Concejo de Bogotá.
- Acuerdo Distrital 371 de 2009 “Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas -LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” del Concejo de Bogotá.
- Directiva Administrativa Transitoria No. 058 de 2009 de la Dirección General de la Policía Nacional: Acciones de Protección a la Comunidad LGBT. Directiva Administrativa permanente No. 006/DIPON-INSGE-23.1 de 2010 de la Dirección General de la Policía Nacional. Garantías y respeto a los derechos de la comunidad LGBT.
- Directiva 022 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá denominada “Estandarización de la información de identificación, caracterización, ubicación y contacto de los ciudadanos y ciudadanas que capturan las entidades del distrito capital”.
- Directiva 004 de 2015 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Asunto: autodeterminación y autoreconocimiento de las personas de los sectores sociales LGBTI. Nombre identitario.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 7 de 23

9

- Decreto Distrital 149 de 2012 *“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social”* de la Alcaldía Mayor de Bogotá: creación de la Subdirección para Asuntos LGBT en la entidad.
- Circular Externa 019 de 2012 de la Secretaría Distrital de Planeación: conformación de mesas funcionales en los Sectores Administrativos de Coordinación y en las entidades que implementen la Política Pública para la Garantía de Derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas -LGBT- y de orientaciones sexuales e identidades de género en el Distrito Capital.
- Decreto Distrital 016 de 2013 *“Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”* de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Circular 137 de 2014 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá: socialización de la Sentencia T-476 de 2014 de la Corte Constitucional. Inaplicabilidad del artículo 36 de la Ley 48 de 1993 (libreta militar) en vinculación laboral de personas LGBTI.
- Decreto Distrital 062 de 2014 *“Por el cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI – y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”* de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Circular 007 de 2015 de la Secretaría Distrital de Planeación: socialización de la Sentencia T-099 de 2015 de la Corte Constitucional. Las mujeres transgénero no son destinatarias de la obligación de prestar el servicio militar, no deben tramitar la libreta militar y su sola declaración de autorreconocimiento basta para que sean consideradas mujeres transexuales.
- Decreto Distrital 587 de 2017 *“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social”* de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Acuerdo 761 de 2020 *“Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” del Concejo de Bogotá.*
- Decreto Distrital 192 de 2021 *“Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”* de la Alcaldía Mayor de Bogotá: reglamenta las normas orgánicas en materia presupuestal que aplican al Distrito Capital.
- Resolución 000377 de 2021 *“Por la cual se establece el procedimiento operativo para el manejo de los recursos de las transferencias monetarias del Sistema Distrital de Bogotá Solidaria que pertenece a la estrategia del Ingreso Mínimo Garantizado y se efectúan unas delegaciones”* de la Secretaría Distrital de Hacienda.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 8 de 23

9

Normatividad con enfoque diferencial y de género:

- Resolución 2210 de 2021 *“Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital”*.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1981).
- Documento CONPES 14 2020-2030 de la “Política Pública de Mujeres y Equidad de Género” – PPMYEG.
- Documento CONPES 11 *“Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas 2020 – 2029”*.
- Ley 2078 del 8 de enero de 2021. A través de esta ley se prorroga por diez años la vigencia de la Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de *“Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”*, y de los Decretos-ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011, y 4635 de 2011.

Sentencia T025 de 2004 Referencia: protección de los derechos fundamentales de las personas y pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o el riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional.

- Sentencia T-675 de 2017. En esta Sentencia la Corte establece que debe continuar siendo un propósito de la jurisprudencia constitucional la construcción e implementación de un concepto de género.

3. Condiciones generales

La Secretaría Distrital de Integración Social tiene por objeto “Orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad”. Así como, “Prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social¹⁰”.

Con el ánimo de generar un instrumento que permita aproximar a un índice de vulnerabilidad multidimensional para aplicarlo en las personas de los sectores LGBTI; la Subdirección para asuntos LGBTI construye un instrumento con enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género, de manera tal que se aproxime a realizar esta medición entendiendo este

¹⁰ Artículo 89 del Acuerdo Distrital 257 de 2006

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 9 de 23

9

índice como una medida de análisis de como las personas experimentan la pobreza de múltiples formas superpuestas¹¹.

Este modelo se fundamenta en el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM) ya que son herramientas que se utilizan para medir la pobreza y la vulnerabilidad multidimensional. Ambos índices integran información sobre las múltiples dimensiones del desarrollo humano y la pobreza para identificar quiénes están en peor situación o son especialmente vulnerables¹². Con el fin de crear un instrumento que permita medir la vulnerabilidad multidimensional de las personas de los sectores LGBTI con metodología Alkire & Foster, para lo cual se utilizó lo siguiente:

- Identificar las dimensiones relevantes para medir la vulnerabilidad multidimensional de las personas de los sectores LGBTI.
- Seleccionar indicadores relevantes para cada dimensión.
- Asignar pesos a cada dimensión e indicador para reflejar su importancia relativa.

Es importante tener en cuenta que la metodología Alkire & Foster se utiliza comúnmente para medir la pobreza multidimensional¹³. Por lo tanto, es posible que deba adaptarse para medir la vulnerabilidad multidimensional de las personas de los sectores LGBTI.

4. Desarrollo del protocolo

A continuación, se presentan las orientaciones técnicas y metodológicas para la implementación del instrumento de caracterización de la vulnerabilidad multidimensional en poblaciones LGBTI, el objetivo de la pregunta, y las opciones de respuesta. Enlace al instrumento virtual es el siguiente: <https://forms.office.com/r/Vj4c99L3un>.

4.1 Características metodológicas y técnicas

Además de reunir la información necesaria para obtener una medida lo más completa posible de la caracterización de la población LGBTI, este instrumento tiene las siguientes características de tipo metodológico y técnico:

Tipo de recolección de la información:

- Entrevista estructurada: por medio de un instrumento tipo encuesta preestablecido el cual se debe aplicar directamente por un colaborador(a) de la Secretaría Distrital de Integración Social, por medio de

¹¹ https://www.undp-org.translate.google/india/stories/what-makes-one-poor-understanding-multidimensional-poverty-index?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=rq#:~:text=The%20Multidimensional%20Poverty%20Index%20identifies,housing%20and%20ownership%20of%20assets.

¹² [Uso de los Índices de Pobreza y Vulnerabilidad Multidimensionales para la formulación de políticas equitativas en el contexto de emergencias sanitarias | MPPN](#)

¹³ <https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/08-10-cepal-pobreza-multidimensional-pvillatoro.pdf>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 10 de 23

9

- un dispositivo de captura (celular o computador) a través del link <https://forms.office.com/r/Vj4c99L3un>, para realizar este proceso es de gran importancia se mantengan las siguientes pautas:
 - Explicar el propósito y alcance del instrumento.
 - Hacer estrictamente las preguntas formuladas y garantizar que la respuesta corresponda a la pregunta formulada.
 - Evitar realizar juicios u opiniones personales durante el desarrollo de la encuesta.
 - Ser cortés y abstenerse de emitir juicios de valores.
 - Aplicar el enfoque diferencial y por diversidad sexual e identidad de género.
 - Mantener una escucha activa.
 - Cargar previamente el enlace de la encuesta en el dispositivo móvil a usar. <https://forms.office.com/r/Vj4c99L3un>
 - La información solamente la podrá suministrar la persona a la que pertenece el documento de identidad suministrado.
 - En caso de que la persona no resida de manera permanente en Bogotá se finaliza la encuesta, se agradece la atención.
 - En caso de que la persona no se identifique como parte de los sectores sociales LGBTI se finaliza la encuesta, se agradece la atención.
 - Si la persona cumple con los dos requisitos anteriores continuar con la aplicación del instrumento.
 - Hacer uso del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género, respetando la identidad de género de cada persona y la forma como quiere ser llamada.
 - Durante la aplicación del documento garantizar que las respuestas de cada persona sean atendidas por ellas mismas.
 - Procurar el diligenciamiento del instrumento en letras mayúsculas, sin tildes, ratificando siempre la información consignada, con comunicación asertiva y amable.

4.2 Instrumento

El formulario tiene un total de 34 preguntas distribuidas en una etapa de identificación y 5 dimensiones en las cuales se realizan una serie de preguntas con el fin de identificar las privaciones relevantes para medir la vulnerabilidad multidimensional de las personas de los sectores LGBTI.

- Estructura del Instrumento:
 - a. Identificación
 - b. Salud
 - c. Vivienda
 - d. Educación
 - e. Ingresos
 - f. Cohesión social

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 11 de 23

9

4.2.1 Etapa de identificación.

Objetivo: conocer los datos más relevantes en cuanto a la caracterización de la persona a la que se aplicara el documento, de tal manera que permita definir si el instrumento es aplicable para la misma:

Pregunta 1: Nombres Completos

Pregunta 2: Apellidos Completos

Escriba en el instrumento en las casillas correspondientes los nombres y apellidos jurídicos de la persona a quien se va a dirigir la encuesta.

Pregunta 3: Nombre Identitario

Esta pregunta es de respuesta opcional para quien se le aplica el instrumento, pero de respuesta obligatoria para quien lo está aplicando, en caso de que la persona encuestada no manifieste tener nombre identitario se debe consignar como respuesta NO APLICA.

Pregunta 4: Tipo de documento

Con el ánimo de conocer el tipo de documento dar click en la lista desplegable y seleccionar el que corresponda: Cedula de Ciudadanía, Cedula de extranjería, PEP, PTP, Pasaporte.

Pregunta 5: Número de documento

En la casilla correspondiente escribir el número suministrado y que registra en su documento de identidad, esta casilla solo permite valores numéricos, sin caracteres especiales, puntos o comas o espacios.

Pregunta 6: ¿Reside en la ciudad de Bogotá?

Por favor despliegue la lista y seleccione la opción que corresponda (SI o NO), recuerde que, si la persona no vive en Bogotá, se debe agradecer al encuestado y dar por terminada la encuesta ya que los servicios de la Secretaría distrital de Integración Social son exclusivos para personas residentes de Bogotá.

Pregunta 7: Localidad de Residencia

Por favor despliegue la lista y seleccione la opción que corresponda (encontrará un listado con las 20 localidades de la ciudad de Bogotá).

Pregunta 8: Dirección de residencia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 12 de 23

9

Con el ánimo de conocer el lugar exacto de residencia de la persona a la que se aplica el instrumento por favor escriba en la casilla correspondiente la dirección de residencia o donde pernocta en el monumento de aplicar el cuestionario.

Pregunta 9: ¿Se reconoce cómo parte de los sectores LGBTI+Q?

Por favor despliegue la lista y selecciones la opción que corresponda (SI o NO), recuerde que si la persona no se reconoce como parte de los sectores LGBTI+Q, se debe agradecer al encuestado y dar por terminada la encuesta ya que el instrumento es diseñado exclusivamente para esta población.

Pregunta 10: Sexo asignado al nacer

Pregunta 11: ¿Con cuál identidad de género se reconoce?

Pregunta 12: ¿Con que orientación sexual se identifica?

Pregunta 13: ¿con qué pueblo étnico se reconoce?

Preguntas de respuesta única de lista desplegable, por favor seleccione la respuesta informada por la persona a la que se le está aplicando el documento y evite cualquier tipo de comentario frente a la respuesta recibida.

Pregunta 13: ¿con qué pueblo étnico se reconoce?

Por favor despliegue la lista y selecciones la opción que corresponda y evite cualquier tipo de comentario frente a la respuesta recibida

Pregunta 14: Edad

Por favor seleccione en la casilla correspondiente el grupo etario al que pertenece la persona a la que se le está aplicando el instrumento.

Pregunta 15: Fecha de Nacimiento

En la casilla correspondiente consigne la fecha correspondiente según documento de identidad en formato dd/mm/aa.

Pregunta 16: Número telefónico de contacto

Pregunta 17: Correo Electrónico

Diligencie la información suministrada por la persona a la que se le aplica el documento, esta información es de vital importancia para el contacto posterior de la persona, por lo que se debe garantizar la calidad del dato.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 13 de 23

9

Tabla No. 1. Variables de identificación- Instrumento vulnerabilidad de las personas de los sectores sociales LGBTI

N	Dato	Fuente	Objetivo	Opciones de respuesta
1	Nombres Completos	Persona Encuestada	Conocer los nombres jurídicos de la persona encuestada	Tipo texto en mayúscula y sin tildes
2	Apellidos Completos	Persona Encuestada	Conocer los apellidos de la persona encuestada	Tipo texto en mayúscula y sin tildes
3	Nombre identitario	Persona Encuestada	Conocer el nombre con el cual la persona se identifica	Pregunta de respuesta opcional en caso de aplicar. Tipo texto en mayúscula y sin tildes
4	Tipo de documento	Persona Encuestada	Identificar el tipo de documento de identidad	Lista desplegable de única opción 1. Cédula de Ciudadanía 2. Cédula de extranjería 3. PEP 4. PTP 5. Pasaporte
5	Número de documento	Persona Encuestada	Conocer el número de identificación de la persona Encuestada	Tipo número entero.
6	Residencia	Persona Encuestada	Conocer si la persona reside en la ciudad de Bogotá	Lista desplegable de única opción 1. Si 2. No (Fin de la encuesta)
7	Localidad de residencia	Persona Encuestada	Identificar la localidad donde reside la persona	Lista desplegable con las 20 localidades de Bogotá
8	Dirección de residencia	Persona Encuestada	Conocer el lugar exacto donde reside la persona	Tipo texto alfa numérico
9	Pertenencia al Sector LGBTI	Persona Encuestada	Conocer si la persona se reconoce como parte de los sectores LGBTI	Lista desplegable de única opción 1. Si 2. No (Fin de la encuesta)
10	Sexo	Persona Encuestada	Conocer el sexo según documento de identidad	Lista desplegable de única opción 1. Mujer 2. Hombre 3. Intersexual
11	Identidad de género	Persona Encuestada	Conocer el género con el que la persona se identifica	Lista desplegable de única opción 1. Masculino 2. Femenina 3. Transfemenina 4. Transmasculino 5. No binaria
12	Orientación Sexual	Persona Encuestada	Conocer la orientación sexual con la que se identifica la persona	Lista desplegable de única opción 1. Lesbiana 2. Gay 3. Bisexual 4. Heterosexual

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 14 de 23

9

13	Pertenencia étnica	Persona Encuestada	Conocer si la persona se reconoce con pertenencia étnica	Lista desplegable de única opción 1. Indígenas 2. Negras 3. Afrocolombianas 4. Raizales 5. Palenqueras 6. Rrom o gitanos 7. Ninguno
14	Edad	Persona Encuestada	Conocer la edad de la persona	Entre 14 a 28 años Entre 29 a 59 años Mayor de 60 años
15	Fecha de nacimiento	Persona Encuestada	Verificar la edad de la persona	Tipo fecha (dd/mm/aa)
16	Teléfono de contacto	Persona Encuestada	Conocer el número de contacto de la persona	Tipo número entero
17	Correo electrónico	Persona Encuestada	conocer el correo electrónico de contacto de la persona	Tipo texto alfanumérico

Fuente. Subdirección para Asuntos LGBTI

4.2.2 Dimensión Salud

Objetivo: conocer las condiciones de la persona a la que se le plica el instrumento en cuanto al acceso al servicio de salud, enfermedades de alto coste y discapacidad.

Pregunta 18: ¿Está afiliado al sistema de salud?

Pregunta 19: Régimen de seguridad social.

Pregunta 20: ¿Usted Tiene de alguna enfermedad de alto costo? (Cáncer, Artritis Reumatoide, Hemofilia, Enfermedad Renal Crónica, VIH, Hepatitis C, Linfomas, Epilepsia).

Pregunta 21: ¿Posee Algún tipo de discapacidad? (deficiencia visual, auditiva, motora, cognitiva, mentales, deficiencias múltiples).

Preguntas de respuesta única de lista desplegable, por favor seleccione la respuesta informada por la persona a la que se le está aplicando el documento.

Tabla No. 2. Variables Dimensión Salud- Instrumento vulnerabilidad de las personas de los sectores sociales LGBTI

N	Dato	Fuente	Objetivo	Opciones de respuesta
18	Afiliación a seguridad social	Persona Encuestada	Conocer si la persona está afiliada al sistema de seguridad social.	Lista desplegable de única opción
				1. Si 2. No (pasar a pregunta 20)
19	Régimen de seguridad social	Persona Encuestada	conocer el régimen al que está afiliado la persona	Lista desplegable de única opción
				1. Contributivo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 15 de 23

9

				2. Subsidiado
				3. Especial
20	Enfermedad de alto costo	Persona Encuestada	Conocer si la persona tiene una enfermedad de alto costo (Cáncer, Artritis Reumatoide, Hemofilia, Enfermedad Renal Crónica, VIH, Hepatitis C, Linfomas, Epilepsia)	Lista desplegable de única opción
				1. Si
				2. No
21	Discapacidad	Persona Encuestada	Conocer si la persona posee algún tipo de discapacidad (deficiencia visual, auditiva, motora, cognitiva, mentales, deficiencias múltiples ¹⁴)	Lista desplegable de única opción
				1. Si
				2. No

Fuente. Subdirección para Asuntos LGBTI

4.2.3 Dimensión Vivienda.

Objetivo: conocer las condiciones en las que vive la persona en la unidad habitacional que reporta, hacinamiento y acceso a servicios públicos.

Pregunta 22: Tipo de vivienda

Pregunte a la persona que se le aplica el instrumento el tipo de residencia en el que pernocta y seleccione en la lista desplegable según corresponda.

Pregunta 23: ¿Cuántas habitaciones tiene su lugar de residencia?

Pregunta 24: ¿Con cuantas personas comparte el cuarto en el que habita?

Con el ánimo de determinar el hacinamiento de las personas se realizarán estas dos preguntas para que por medio de la metodología para el cálculo del déficit de vivienda de UN – HABITAT en la que se considera para los hogares que habitan en viviendas con tres o más personas por cuarto, hacinamiento mitigable y crítico¹⁵

Por lo que solicita consignar los datos numéricos suministrados para posterior análisis.

Pregunta 25: ¿Con cuáles de los siguientes servicios públicos cuenta la vivienda?

Pregunta de selección múltiple que busca conocer con que servicios cuenta o no la persona a la que se le aplica el instrumento, con el fin de conocer las privaciones que tiene este aspecto.

¹⁴ Ministerio de salud, Enfoque diferencial y discapacidad, P5, consultado en <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/enfoque-diferencial-y-discapacidad.pdf>

¹⁵ Secretaria Distrital de Planeación, P32, consultado en https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documento_caracterizacion_sisben_2021.pdf.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 16 de 23

9

Tabla No. 3. Variables Dimensión Vivienda - Instrumento vulnerabilidad de las personas de los sectores sociales LGBTI

N	Dato	Fuente	Objetivo	Opciones de respuesta
22	Tipo de vivienda	Persona Encuestada	Conocer el lugar en que la persona reside.	Lista desplegable de única opción
				1. Casa
				2. Apartamento
				3. Cuarto (pasar a pregunta 24)
				5. Paga diario (pasar a pregunta 25)
				6. Calle (pasar a pregunta 26)
23	Habitaciones	Persona Encuestada	Conocer cuántas con cuantas habitaciones cuenta la casa o apartamento en el que reside la persona	Texto numérico entero
24	Personas con las que vive	Persona Encuestada	Conocer con cuantas personas vive en lugar de residencia la persona encuestada	Texto numérico entero
25	Servicios Públicos	Persona Encuestada	Conocer con que servicios públicos	Lista desplegable opción múltiple
				1. Energía eléctrica
				2. Alcantarillado
				3. Gas Natural
				4. Recolección de basuras
				5. Acueducto
				6. Conexión a internet (fija o móvil)

Fuente. Subdirección para Asuntos LGBTI

4.2.4 Dimensión Educación

Objetivo: indagar sobre el nivel de escolaridad de la persona encuestada, esta pregunta se deberá analizar de acuerdo al grupo etario al que pertenece.

Pregunta 26: ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado?

Tabla No.4. Variables Dimensión Vivienda - Instrumento vulnerabilidad de las personas de los sectores sociales LGBTI

N	Dato	Fuente	Objetivo	Opciones de respuesta
26	Nivel educativo	Persona Encuestada	Conocer el nivel educativo más alto alcanzado por la persona	Lista desplegable de única opción
				1. Ninguno
				2. Prescolar
				3. Básica primaria

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 17 de 23

9

				4. Básica Secundaria
				5. Media
				6. Técnico / Tecnólogo
				7. Universitaria incompleta
				8. Universitaria Completa
				9. Posgrado

Fuente. Subdirección para Asuntos LGBTI

5.2.3 Dimensión Ingresos

Objetivo: conocer el poder adquisitivo de la persona por medio de la percepción d ingresos y sus obligaciones de cuidado a terceros en términos económicos.

Pregunta 27: ¿Cuál es su principal fuente de ingresos?

En la casilla correspondiente seleccione la respuesta que se ajuste de la lista desplegable según corresponda.

Pregunta 28: en caso de no tener ingresos ¿hace cuánto nos los percibe?

En caso de que la pregunta anterior corresponda a la opción ninguna, por favor seleccionar el periodo de tiempo que corresponda

Pregunta 29: ¿Cuáles son sus ingresos mensuales?

En caso de percibir ingresos, por favor seleccione en la lista desplegable el rango de ingresos que corresponda.

Pregunta 30: ¿Usted se encuentra a cargo de una o más personas, de manera permanente? (adultas mayores, niños, niñas o adolescentes y/o personas con discapacidad.)

Por favor despliegue la lista y selecciones la opción que corresponda (SI o NO).

Tabla No.5. Variables Dimensión Ingresos - Instrumento vulnerabilidad de las personas de los sectores sociales LGBTI

N	Dato	Fuente	Objetivo	Opciones de respuesta
27	Fuente de Ingresos	Persona Encuestada	Conocer la fuente de ingresos de la persona	Lista desplegable de única opción
				1. Ninguna
				2. Trabajo informal es decir ventas ambulantes, reciclaje, cachivaches, trabajo al día, etc. (pasar a pregunta 29)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 18 de 23

9

				3. ASP (pasar a pregunta 29)
				4. Trabajo independiente es decir recibe ingresos y aporta a seguridad social como independiente (pasar a pregunta 29)
				5. Empleada o empleado (pasar a pregunta 29)
				6. Pensión por vejez, invalidez o supervivencia, (pasar a pregunta 29)
				7. Otro (pasar a pregunta 29)
28	Cuanto lleva sin percibir ingresos	Persona Encuestada	Conocer hace cuánto no percibe ingresos la persona cuánto	Lista desplegable de única opción
				1. 1 a 5 meses (pasar a pregunta 30)
				2. 6 meses o más (pasar a pregunta 30)
29	Ingresos mensuales	Persona Encuestada	Conocer el promedio de ingresos mensuales de la persona	Lista desplegable de única opción
				1. Menos de 1 smmlv
				2. Más de 1 smmlv
30	Personas a cargo	Persona Encuestada	Conocer si la persona tiene a cargo una o más personas de manera permanente (adultas mayores, niños, niñas o adolescentes y/o personas con discapacidad.)	Lista desplegable de única opción
				1. Si
				2. No

Fuente. Subdirección para Asuntos LGBTI

5.2.3 Cohesión Social

Objetivo: indagar sobre las problemáticas y situaciones de discriminación que sufren las personas encuestadas en su entorno familiar y social, con un enfoque por orientación sexual e identidad de género que permitan conocer las privaciones que no permiten su desarrollo social de manera idónea.

Pregunta 31: ¿Su familia consanguínea o adoptiva legalmente acepta su orientación sexual o identidad de género?

Realizar la pregunta textualmente y en caso de requerir aclarar los términos de familia consanguínea o adoptiva y seleccionar la opción que corresponda de la lista desplegable

Pregunta 32: ¿Su familia elegida acepta su orientación sexual o identidad de género?

Realizar la pregunta textualmente y en caso de requerir aclarar los términos de familia consanguínea o adoptiva y seleccionar la opción que corresponda de la lista desplegable.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 19 de 23

9

Pregunta 33: ¿Cuenta con el apoyo de redes afectivas o participa en espacios comunitarios y/o sociales, en estos espacios aceptan su orientación sexual o identidad de género?

Por favor despliegue la lista y selecciones la opción que corresponda (SI o NO).

Pregunta 34: A razón de su orientación sexual, identidad de género o expresiones de género en los últimos seis meses ¿ha sufrido alguna de las siguientes discriminaciones? (máximo 3).

Lea detenidamente cada una de las opciones, recuerde que es una pregunta de selección múltiple con un límite de 3 respuestas.

Tabla No.6. Variables Cohesión Social - Instrumento vulnerabilidad de las personas de los sectores sociales LGBTI

N	Dato	Fuente	Objetivo	Opciones de respuesta
31	Familia Consanguínea o adoptiva	Persona Encuestada	Conocer si la familia consanguínea o adoptiva de la persona acepta su orientación sexual o identidad de género	Lista desplegable de única opción
				1. Si
				2. No
32	Familia elegida	Persona Encuestada	Conocer si la familia elegida de la persona acepta su orientación sexual o identidad de género	Lista desplegable de única opción
				1. Si
				2. No
33	Redes afectivas o espacios comunitarios	Persona Encuestada	Conocer si la persona cuenta con redes de apoyo o participa en espacios comunitarios en los que se acepta su orientación sexual e identidad de género}	Lista desplegable de única opción
				1. Si
				2. No
34	Discriminaciones	Persona Encuestada	Conocer si la persona ha sufrido discriminación en los últimos seis meses	Lista desplegable con máximo 3 opciones ¹⁶
				1. No ha sido empleado (a) o contratado (a)
				2. Ha sido despedida(o) de su trabajo
				3. Le prohibieron la entrada o permanencia en un lugar de entretenimiento
				4. Ha sido mal atendido(a) en servicios de salud, por profesionales de la salud o personal administrativo
				5. Ha sido discriminado(a) por profesores, compañeros en entornos educativos

¹⁶ Fuente preguntas: Encuesta Nacional de Demografía y Salud – 2015 (Ministerio de Salud y Protección Social)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 20 de 23

9

				6. Ha sido excluido(a) o marginado(a) por un grupo religioso
				7. Se le ha impedido donar sangre
				8. Ha sido discriminado(a) por policías
				9. Ha sido discriminado(a) por personal de seguridad privada
				10. Ha sido mal atendido(a) en comisarías de familia o juzgados de familia
				11. Le han negado un derecho en una instancia judicial (comisaria de familia, juzgado)
				12. Ha sufrido otra forma de discriminación
				13. Ha sido discriminada (o), (e) por compañeros de trabajo

Fuente. Subdirección para Asuntos LGBTI

4.3 Codificación y análisis

Este instrumento se realiza en aras de buscar una medición que refleje múltiples carencias de las personas de los sectores LGBTI de manera simultánea en las áreas de salud, trabajo, vivienda, ingresos, redes y cohesión social; de esta manera tener en cuenta las condiciones de vida de las personas de los sectores LGBTI más allá de una perspectiva de la pobreza monetaria y permitiendo considerar las privaciones en distintas dimensiones que afectan y dejan en estado de vulnerabilidad a una persona.

Para la codificación y análisis se debe tener en cuenta lo siguiente

- Se realiza el análisis bajo el método de Alkire & Foster¹⁷
- Ponderaciones iguales de las dimensiones
- Se considera que una persona se encuentra en vulnerabilidad multidimensional si al sumar las privaciones el porcentaje es mayor al 30%, lo que corresponde a una y media dimensión.

Las dimensiones se analizan de la siguiente manera:

Dimensión Salud: según respuestas obtenidas.

Dimensión Vivienda: según respuestas obtenidas y analizando el nivel de hacinamiento según las preguntas 23 y 24 aplicando la metodología para el cálculo del déficit de vivienda de UN –

¹⁷<https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/08-10-cepal-pobreza-multidimensional-pvillatoro.pdf>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 21 de 23

9

HABITAT en la que se considera para los hogares que habitan en viviendas con tres o más personas por cuarto, hacinamiento mitigable y crítico¹⁸.

Dimensión Educación: según respuesta obtenida y analizando grupo etario, de tal manera que se asigne porcentajes para los niveles educativos: Media (10 - 12), Técnico / tecnológico, Universitaria incompleta; siempre y cuando este en los grupos etarios de 29 años en adelante.

Dimensión Ingresos: se tienen en cuenta las preguntas obtenidas y en caso de que la persona cuente con calificación SISBEN asignar el porcentaje según corresponda.

Dimensión Cohesión Social: según respuestas obtenidas.

En la siguiente tabla se presenta las áreas, variables y pesos del instrumento.

Tabla No. 7. Areas, variable y pesos del Instrumento vulnerabilidad de las personas de los sectores sociales LGBTI

Área	% Total	Variable	%
Salud	20%	Persona LGBTI que no esté afiliada al sistema de seguridad social	10%
		Persona LGBTI en régimen subsidiado	4%
		Persona LGBTI con Enfermedad de alto costo	3%
		Persona LGBTI con Enfermedad con discapacidad	3%
Vivienda	20%	Vive en paga diario	6%
		Vive en habitación	6%
		Vive en calle	20%
		Hacinamiento mitigable y crítico	6%
		Sin energía eléctrica	1,66%
		Sin alcantarillado	1,66%
		Sin gas natural	1,66%
		Sin recolección de basuras	1,66%
		Sin acueducto	1,66%
		Sin conexión a internet	1,66%
Educación		Persona LGBTI sin educación	20%
		Prescolar	20%
		Básica primaria (1 - 5)	18%
		Básica Secundaria (6 - 9)	15%
		Media (10 - 12) (siempre y cuando este en los grupos etarios de 29 años en adelante)	10%

¹⁸ Secretaría Distrital de Planeación, P32, consultado en https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documento_caracterizacion_sisben_2021.pdf.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 22 de 23

9

		Técnico / tecnológico (siempre y cuando este en los grupos etarios de 29 años en adelante)	5%
		Universitaria incompleta (siempre y cuando este en los grupos etarios de 29 años en adelante)	5%
Ingresos	20%	Personas de los sectores LGBTI que se encuentren en los grupos de SISBEN, A, B o C5	10%
		sin ingresos de más de 6 meses	7%
		Personas de los sectores LGBTI que ejerzan ASP	7%
		Personas con ingresos inferiores a 1 smmlv	5%
		Persona de los sectores LGBTI a cargo de una o más personas adultas mayores, niños, niñas o adolescentes y/o personas con discapacidad.	3%
Redes y Cohesión Social	20%	Persona LGBTI que su familia consanguínea o adoptiva no acepta su orientación sexual o identidad de género	3,3%
		Persona LGBTI que su familia elegida no acepta su orientación sexual o identidad de género	3,3%
		Persona LGBTI que no cuenta con el apoyo de redes afectivas o participa en espacios comunitarios y/o sociales	3,3%
		Persona LGBTI que, a razón de su orientación sexual, identidad de género o expresiones de género en los últimos seis meses, ha sufrido alguna de las siguientes discriminaciones	

Fuente. Subdirección para Asuntos LGBTI

5. Administración del protocolo

Subdirección para Asuntos LGBTI.

6. Aprobación del documento

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Iván Escobar	Diana Forigua Eloísa Moreno Elizabeth Castillo Vargas Jessica Paola Páramo Franco	Diana Patricia Martínez Gallego
Tipo de vinculación y cargo/rol	Contratista Subdirección para Asuntos LGBTI	Gestora SG Subdirección para Asuntos LGBTI Profesional de carrera administrativa Subdirección para Asuntos LGBTI	Directora para la Inclusión y las Familias

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Código: PTC-PSS-096
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036044 – 21/11/2023
		Página: 23 de 23

9

		Subdirectora para Asuntos LGBTI	
		Gestora SG Dirección para la Inclusión y las Familias	